16 de abril de 2014

N° : D.N.P./044/2014
Arch. : PAR/97/021

Señora
Cecilia Ugaz,
Representante Residente del PNUD
Asunción - Paraguay

Asunto: **Proyecto PAR/97/021 "Fortalecimiento Institucional de la C.S.J. para el Desarrollo de los Centros de Justicia". – Aprobación de Informe – SDC/00014311/004/2014.**

Me dirijo a Usted, a fin de referirme a su nota UNDP-OPE-0091/2014, a través de la cual nos remite el informe de evaluación – Propuesta Económica, para los "Estudios Preliminares de: Ampliación Palacio de Justicia de Villarrica, Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá, Palacio de Justicia de Saltos del Guairá, Palacio de Justicia de Ciudad del Este, Juzgados de 1ra. Instancia de Capitán Bado y Juzgados de 1ra. Instancia de San Estanislao.

Al respecto informamos que habiendo revisado los antecedentes, esta Dirección Nacional no tiene objeción a fin de proceder con la notificación del resultado a los proponentes.

Atentamente,

LINA MATTO DE FERRERA
Directora Nacional
Proyecto PAR/97/021

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Al servicio de los personas y las naciones

UNDP-OPE-0091/2014
10 de Abril de 2014

Estimada Licenciada Matto:

Asunto: Solicitud de Cotización - SDC/00014311/004/2014
"Estudios Preliminares para la Ampliación del Palacio de Justicia de Villarrica, Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá, Palacio de Justicia de Saltos del Guairá, Palacio de Justicia de Ciudad del Este, Juzgados de 1ª Instancia de Capitán Bado, Juzgados de 1ª Instancia de San Estanislao"

REMISION DE INFORME DE EVALUACION

Tengo el agrado de remitir para su aprobación, el Informe de Evaluación del proceso de referencia, que incluye la recomendación que la Comisión Evaluadora tiene a bien someter a su consideración. Tal como se indica, la evaluación ha sido conducida en conjunto con los Miembros del Proyecto debidamente nombrados para tal efecto y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sírvase tener en consideración que *a partir de la recepción de esta documentación, la confidencialidad de su contenido queda bajo responsabilidad de Dirección Nacional del Proyecto* PAR/97/021 (00014311).

Una vez que el PNUD reciba su pronunciamiento sobre este proceso, se continuará con la notificación de resultados a los Ofertantes.

Sin otro particular me despido de usted con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Pedro Mendoza
Gerente de Operaciones

Lic. Lina Matto
Directora Nacional de Proyectos
Corte Suprema de Justicia
Palacio de Justicia Alonso y Testanova - Piso 10
Asunción